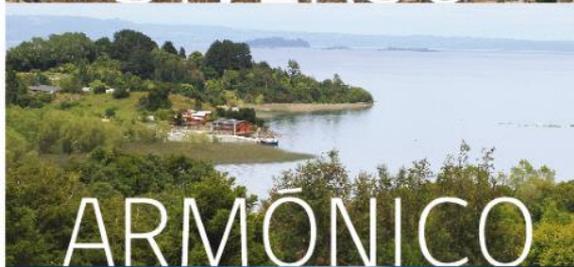


SUBDERE

Chile de todos

— Gobierno de Chile —



**PROYECTO PILOTO DE ARTICULACIÓN
ESTRATÉGICA PARA LA GESTIÓN
MUNICIPAL
CONVENIO PNUD-SUBDERE**

ANTECEDENTES GENERALES

En el marco del proceso de implementación de las nuevas plantas municipales, esta Subsecretaría ha optado por colaborar con las municipalidades, lo cual ha efectuado a través de:

- Diplomado en Política de Recursos Humanos y Elaboración de Plantas Municipales, organizado por esta Subsecretaría e impartido por la USACH y UFRO.
- Convenio PNUD-SUBDERE.



CONVENIO PNUD-SUBDERE

- Causa
- Objetivo



OBLIGACIONES SUBDERE AÑO 2017

- Poner a disposición la normativa jurídica relativa a plantas municipales.
- Proporcionar información relativa al Diplomado organizado por la SUBDERE.

OBLIGACIONES PNUD AÑO 2017

- Entregar a la municipalidad los siguientes instrumentos:
 - Propuesta de la nueva estructura organizacional;
 - Política de recursos humanos y sus respectivos reglamentos internos;
 - Manual de orientaciones para la actualización de las plantas municipales;
 - 3 Seminarios Macrozonales; y,
 - Material audiovisual.

MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN EL CONVENIO PNUD- SUBDERE AÑO 2017

- Zona Norte: Illapel (Combarbalá no).
- Zona Centro: San Antonio, El Quisco, Pedro Aguirre Cerda y Pirque.
- Zona Sur: Lago Ranco, Osorno, Purranque y San Juan de la Costa.

MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN EL CONVENIO PNUD- SUBDERE AÑO 2018

- **ZONA NORTE:** Arica, Camarones, Antofagasta, Tocopilla, Ollagüe y Freirina.
- **Zona Centro:** Quillota, Olmué, Llay Llay, La Pintana, Quinta Normal, Curacaví, Codegua, Navidad, Paredones, Sagrada Familia, Penco, Laja y Santa Juana.
- **Zona Sur:** Angol, Curacautín, Nueva Imperial, Temuco, Lautaro, Chile Chico y Punta Arenas.

MECANISMO USADO POR PNUD PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO AÑO 2017

- Conformación equipo de trabajo de PNUD (un asesor en terreno y dos en dependencias de PNUD).
- Desarrollo de trabajo en equipo con la contraparte municipal, a fin de:
 - promover la entrega de mejores servicios a la comunidad;
Y,
 - garantizar la vinculación de la nueva estructura municipal con el logro de desarrollo comunal de mediano y largo plazo.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR PNUD PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO AÑO 2017

- Discusiones técnicas con el equipo de trabajo municipal;
- Revisión de instrumentos de planificación; y,
- Desarrollo de encuestas de servicios municipales

OBLIGACIÓN PNUD AÑO 2018

- Entregar a la municipalidad el siguiente instrumento:
 - Propuesta del reglamento que fija y/o modifica la planta municipal.
 - Se está analizando la continuidad de las demás obligaciones.



¡GRACIAS!